



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00025469- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2024-00025469- -UNC-ME#FCC, por el cual la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional solicita se convaliden los gastos realizados con la Tarjeta Corporativa N° XXXX-XXXX-XXXX-4564 correspondiente a la Factura N° 0006 00000016 de fecha 10//07/2024 a nombre de Esteban García- Multi Descartables – CUIT N° 20-28272278-0 en concepto de Descartables.

Y CONSIDERANDO

Que se encuentran cumplimentados los recaudos exigidos por la Ordenanza N° 5/2013 del H. Consejo Superior, en materia de compras y contrataciones por caja chica o menores.

Las distintas actividades llevadas a cabo por las Áreas de la Facultad de Ciencias de la Comunicación correspondiente al mes de junio de este año abarcando los comprobantes que van desde el 01/07/2024 y hasta el 25/07/2024.

Que existen recursos económicos para hacer frente a la erogación con fondos provenientes de fuente Contribución Gobierno de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Convalidar los gastos de consumos de la tarjeta corporativa N° N° XXXX-XXXX-XXXX-4564 de la Secretaria de Planificación y Gestión correspondiente a la Factura N° 0006 00000016 de fecha 10//07/2024 a nombre de Esteban García- Multi Descartables – CUIT N° 20-28272278-0 en concepto de Descartables.

ARTÍCULO 2º: Disponer que la erogación que dispone la presente sea afrontada con fondos provenientes de fuente Contribución Gobierno de la FCC.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económico Financiera de la FCC. Oportunamente, archívese.

